

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 193

Carrera de Estadística de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

En la noagésima novena sesión de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, de fecha 15 de marzo de 2005, la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

Los Criterios de Evaluación para Carreras Profesionales sancionados por la Comisión, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Estadística de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Estadística de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso por encargo de la Comisión, las observaciones enviadas por la carrera de Estadística de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 99 de esta Comisión.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Estadística de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Comisión.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Carreras de Pregrado aprobado en la sesión N° 67 de la CNAP de fecha 6 de mayo de 2003, que fija las bases para el desarrollo de procesos experimentales de acreditación, y el acuerdo N° 43 de fecha 28 de agosto de 2002, que aprueba los Criterios de Evaluación para Carreras Profesionales.
3. Que con fecha 22 de abril de 2004, el Instituto de Estadística de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presentó el informe de autoevaluación

realizado por la carrera de Estadística de dicha Universidad, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.

4. Que durante los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2004, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado por la Comisión.
5. Que con fecha 18 de enero de 2005, el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro de evaluación los Criterios de Evaluación para Carreras Profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que dicho informe fue enviado al señor Vicerrector de Asuntos Docentes y Estudiantiles de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para su conocimiento.
7. Que por carta del 14 de marzo de 2005, la carrera de Estadística de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso comunicó a la Comisión sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 99 de fecha 15 de marzo de 2005.

CONSIDERANDO:

9. Que, a juicio de la Comisión, la carrera de Estadística de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presenta fortalezas entre las que se destacan:

- La existencia de un cuerpo académico compuesto por docentes de larga trayectoria y con un sólido compromiso con la formación de profesionales del área.
 - La implementación de un efectivo proceso de enseñanza, caracterizado por una didáctica innovadora que incluye el uso de herramientas computacionales de última generación y de tecnologías de comunicación. Como consecuencia, existe un eficaz sistema de apoyo a los estudiantes, que promueve su aprendizaje autónomo.
 - La infraestructura computacional y los recursos bibliográficos, apropiados en diversidad, cantidad y calidad.
 - La atención de la carrera a las necesidades del medio profesional, que facilita la empleabilidad de sus egresados en el corto y mediano plazo.
10. Que, a juicio de la Comisión, la carrera de Estadística de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso debe prestar atención a las siguientes debilidades:
- La falta de renovación de la planta académica, que no ha incorporado nuevos profesores a pesar de haberse producido algunas desvinculaciones. Esta situación constituye un riesgo para la continuidad del proyecto educativo.
 - La limitada actividad de investigación en el Instituto, que contrasta con sus propósitos declarados, reduce la capacidad de la carrera para mantener actualizado el conocimiento disciplinario y pone en riesgo la capacidad de sus egresados para tomar las posiciones de vanguardia que la universidad espera de ellos.
 - Los contenidos oficiales de ciertos cursos de la especialidad, que se encuentran sobredimensionados con relación al perfil de egreso y a las características de los alumnos que ingresan.
11. Que el proceso de auto evaluación resultó un instrumento útil para diagnosticar la realidad del Instituto y de la carrera de Estadística, y sirvió de base para definir acciones en curso y orientaciones futuras para el mejoramiento de su calidad.

ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:

12. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Estadística de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

13. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita a la carrera de Estadística de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, impartida en la ciudad de Valparaíso, en jornada diurna, por un período parcial de cinco años, que culmina el 15 de marzo de 2010.**

14. Que, en el plazo señalado, la carrera de Estadística de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por esta Comisión. Para tal efecto, deberá presentar un informe de autoevaluación al menos 90 días antes de la fecha indicada en el número 13 precedente.

**IVÁN LAVADOS MONTES
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE PREGRADO**

**MARÍA JOSÉ LEMAITRE
SECRETARIA TÉCNICA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE PREGRADO**